

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles  
Oficina de Auditoría Interna  
Hato Rey, Puerto Rico

**MANUAL DE AUDITORIA INTERNA- POLITICAS**

SECCIÓN AI-001

**Carta Constitutiva de la Oficina de Auditoría Interna**

<b>MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA-POLITICAS</b>	<b>Sección: AI-001</b>
<b>Asunto: Carta Constitutiva de la Oficina de Auditoría Interna</b>	<b>Efectividad: 12 de agosto de 2004</b>

### **Propósito**

La auditoría interna es una función gerencial que evalúa independientemente la suficiencia, efectividad y eficiencia de los sistemas de control (Anejo I) dentro de una organización y la calidad de las operaciones en proceso (Anejo II).

El Departamento de Auditoría Interna (el Departamento) a cargo de esta función gerencial es parte integral de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) y trabaja bajo las políticas establecidas por la gerencia, la Junta de Directores (la Junta) y la Ley Número 138 del 26 de junio de 1968 (según enmendada). El Director del Departamento es responsable ante la Junta de Directores de que el Departamento cumpla sus objetivos.

Estos estatutos han sido aprobados por la Junta para dejar claramente establecido el propósito del Departamento y para especificar sus responsabilidades, el alcance irrestricto de su función y su autoridad. Estos estatutos intentan cubrir todas las actividades llevadas a cabo por el Departamento, incluyendo la auditoría de SI (Anejo III), Auditorías Financieras y Operacionales, Investigaciones Especiales y cualquier otra actividad asignada.

### **Objetivo y Misión**

El objetivo de la auditoría interna es ayudar a los empleados de la ACAA a cumplir efectivamente con sus responsabilidades. Para ello, la auditoría interna les provee análisis, evaluaciones, recomendaciones, consejería e información concerniente a las actividades bajo revisión. La misión de la Oficina de Auditoría Interna de ACAA es proveer servicios independientes y objetivos de evaluación y consultaría diseñada para añadir valor y mejorar las operaciones de la Organización. Auditoría Interna contribuye a alcanzar los objetivos de ACAA proveyendo métodos sistemáticos para evaluar y mejorar la efectividad en el manejo de los riesgos, controles y el proceso de administración de la Agencia.

<b>MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA-POLITICAS</b>	<b>Sección: AI-001</b>
<b>Asunto: Carta Constitutiva de la Oficina de Auditoría Interna</b>	<b>Efectividad: 12 de agosto de 2004</b>

### **Independencia**

Los auditores internos deben ser independientes de las actividades que auditan. En la auditoría interna no hay un concepto más importante que la independencia. La esencia de la independencia es ser honesto al formular conclusiones y al expresar opiniones. Se debe llegar a conclusiones sin prejuicios ni presunciones. Las opiniones deben ser expresadas abiertamente, sin importar los conflictos que puedan generar. A pesar de que la apariencia de independencia descansa en un plan organizativo que dota al auditor de la suficiente libertad aún en medio de responsabilidades conflictivas, la independencia depende exclusivamente del buen juicio individual. El concepto de independencia es fundamental para la definición y la práctica de la auditoría.

La independencia no es aislamiento. Los auditores no deben permitir que el mantener su independencia signifique inhibirse del contacto y relación necesarios para llevar a cabo efectivamente sus funciones. La independencia está más relacionada con la calidad personal que con las reglas establecidas. El comportamiento del auditor debe siempre reflejar su independencia ante el observador.

Para proveer independencia al Departamento de Auditoría Interna, su personal se reportará al Director de Auditoría Interna, el que a su vez se reportará funcionalmente al Comité de Auditoría Interna de la Junta de Directores y administrativamente al Director Ejecutivo de ACAA.

### **Estatus Organizacional y Aceptabilidad**

La auditoría interna es una función que responde a la Junta de Directores de la ACAA. Solamente la Junta de Directores puede proteger la necesidad de independencia del Departamento; por lo tanto, la Junta deberá ser la que dé la última palabra en cuanto a la ejecución del Departamento. Aunque el proceso de evaluación pueda ser realizado a través de un subcomité, esto no altera la responsabilidad ulterior del Departamento ante la Junta.

<b>MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA-POLITICAS</b>	<b>Sección: AI-001</b>
<b>Asunto: Carta Constitutiva de la Oficina de Auditoría Interna</b>	<b>Efectividad: 12 de agosto de 2004</b>

La Junta ha delegado la autoridad tanto al Departamento como a la gerencia ejecutiva para diseñar y mantener los sistemas de control. La responsabilidad del auditor es la evaluación de tales controles. Ya que el proceso de evaluación existe para diseñar y mantener la responsabilidad, el Departamento debe también ser responsable ante la gerencia ejecutiva. Esta responsabilidad, no obstante, no le da derecho a la gerencia a restringir la independencia funcional del Departamento.

El auditor debe estar consciente de que la función de auditoría sirve a muchas personas. El auditor tiene una obligación, igual que responsabilidad, ante tales usos. Las relaciones personales del auditor deben estar caracterizadas por la integridad, una comunicación abierta y respeto mutuo. La satisfacción del usuario debe ser una consideración importante para la Junta en la evaluación de la ejecución del Departamento.

### **Autoridad<sup>1</sup>**

En el cumplimiento de sus funciones, los auditores internos están autorizados a tener acceso completo, libre e irrestricto a todas las funciones de la ACAA, sus registros, planes, políticas, propiedades y personal, incluyendo las facilidades del Departamento de Informática.

Los auditores internos no tienen responsabilidad ni autoridad ante las actividades operacionales. Aunque el auditor pueda recomendar algunos estándares de control para los sistemas, sus recomendaciones sólo son consultivas para los auditados.

### **Responsabilidades**

En el cumplimiento de sus responsabilidades, los auditores internos deben ajustarse a los *Estándares para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna*, según publicados por el Instituto de Auditores Internos.

---

<sup>1</sup>La información relacionada con registros médicos es confidencial y no debe ser revelada sin la autorización pertinente.

<b>MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA-POLITICAS</b>	<b>Sección: AI-001</b>
<b>Asunto: Carta Constitutiva de la Oficina de Auditoría Interna</b>	<b>Efectividad: 12 de agosto de 2004</b>

Las responsabilidades básicas de la función de auditoría interna son las siguientes:

- Revisar la confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa y los medios usados para identificar, medir, clasificar y reportar tal información;
- Revisar los sistemas establecidos para asegurarse del cumplimiento con las políticas, planes, procedimientos, leyes y regulaciones que podrían tener un impacto significativo en las operaciones e informes y determinar si la organización está dentro de los parámetros de cumplimiento;
- Revisar los medios para salvaguardar los activos y, si fuere necesario, verificar la existencia de los mismos;
- Evaluar si los recursos se utilizan con economía y eficiencia;
- Revisar las operaciones o programas para asegurarse de que los resultados sean cónsonos con los objetivos y metas establecidos y que las operaciones se lleven a cabo fueron planeados;
- Coordinar el trabajo con los auditores externos para minimizar la duplicidad de esfuerzos y estimular la mayor cobertura en la auditoría;
- Asegurarse de que los sistemas tengan los controles para prevenir o detener diferentes formas conocidas de fraude;
- Informar los resultados de su trabajo, incluyendo recomendaciones y seguimiento para asegurarse de que se tomen las medidas correctivas en los hallazgos señalados;
- Si fuere necesario, realizar investigaciones de irregularidades detectadas durante las auditorías periódicas o llevadas a la atención del Director de Auditoría Interna por parte de la gerencia.

<b>MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA-POLITICAS</b>	<b>Sección: AI-001</b>
<b>Asunto: Carta Constitutiva de la Oficina de Auditoría Interna</b>	<b>Efectividad: 12 de agosto de 2004</b>

### **Proceso de Auditoría**

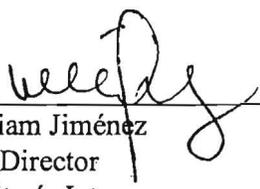
Auditoría Interna diligentemente mantendrá una actitud de independencia. El Departamento de coordinará con el Comité de Auditoría y con la Alta Gerencia su Plan de Auditoría para el año Fiscal. Emitirá reportes escritos después de cada revisión a la Gerencia y rendirá informes periódicos al Comité de Auditoría sobre sus hallazgos y recomendaciones. La gerencia tomará las acciones correctivas necesarias para implementar las recomendaciones identificadas durante la Auditoría y procederá a contestar los informes utilizando el Procedimiento de Informes de Auditoría Interna. El Departamento de Auditoría dará seguimiento al Plan de Acción Correctiva establecido por la unidad auditada.

De no recibir contestación a los informes de auditoría y no implementarse las recomendaciones en el plazo de tiempo estipulado y acordado en los Planes de Acción Correctiva, Auditoría Interna podrá recomendar al Comité de Auditoría la comparecencia de la parte auditada ante el Comité en pleno para discutir las razones para tal incumplimiento. De existir alguna discrepancia entre Auditoría Interna y la Gerencia, la misma será resuelta por el Comité de Auditoría según la autoridad conferida por la Junta de Directores.

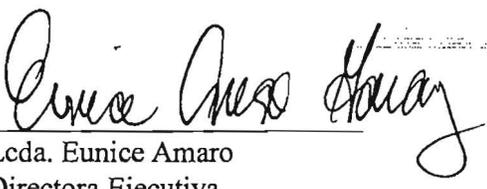
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACIÓN COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES

<b>MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA-POLITICAS</b>	<b>Sección: AI-001</b>
<b>Asunto: Carta Constitutiva de la Oficina de Auditoría Interna</b>	<b>Efectividad: 12 de agosto de 2004</b>

Revisado por:

  
William Jiménez  
Sub-Director  
Auditoría Interna  
ACAA

Revisado por:

  
Lcda. Eunice Amaro  
Directora Ejecutiva  
ACAA

Aprobado por:

  
Sr. Salvador Calaf  
Presidente  
Comité de Auditoría  
Junta de Directores  
ACAA

<b>MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA-POLITICAS</b>	<b>Sección: AI-001</b>
<b>Asunto: Carta Constitutiva de la Oficina de Auditoría Interna</b>	<b>Efectividad: 12 de agosto de 2004</b>

**Revisado y firmado en la fecha de efectividad por:**

William Jiménez  
Director  
Auditoría Interna  
ACAA

**Aprobados y firmados en la fecha de efectividad por:**

Lcda. Eunice Amaro  
Directora Ejecutiva  
ACAA

Sr. Salvador Calaf  
Presidente  
Comité de Auditoría  
Junta de Directores  
ACAA

## Sistemas de Control

Los sistemas de control interno existen para asegurar el logro de los resultados que se esperan, para promover operaciones eficientes y para estimular el cumplimiento de las políticas y otras restricciones impuestas. Aunque el interés principal de los auditores sea verificar los resultados de las actividades comerciales, su principal preocupación deberá ser la efectividad continuada de los sistemas de control y cómo éstos influyen en los resultados comerciales finales. Las cualidades de importancia que deben ser evaluadas son suficiencia, efectividad y eficiencia.

Al evaluar la suficiencia, el auditor analiza los sistemas para determinar que incluyan rasgos adecuados a las circunstancias y si son suficientes para efectuar el control. La evaluación de la suficiencia comienza con “lo que es” y “lo que debería ser”. Las auditorías iniciales y las auditorías de procedimientos propuestos o de estructuras organizacionales se enfocan principalmente en la suficiencia de los controles.

Al evaluar la efectividad, el auditor mide el grado de cumplimiento con los rasgos de control y hasta dónde tal cumplimiento sirve a tales propósitos. La pregunta que debe ser contestada es “¿funcionan los controles?”.

Al evaluar la eficiencia, el auditor pasa juicio sobre la viabilidad de los controles en términos de costo y del beneficio que se espera de ellos. No se espera que el auditor evalúe la suficiencia, la efectividad o la eficiencia en términos absolutos. La evaluación de un auditor interno sobre la eficiencia está restringida por los controles mismos y no mide el rendimiento operacional asociado con el funcionamiento de tales controles. Al juzgar la eficiencia, el auditor debe concluir si los beneficios derivados por los controles exceden a su costo.

El sistema de controles, no la auditoría, ayuda a:

- Proveer una seguridad razonable de que los activos estén protegidos, que la información (financiera y de otra naturaleza) esté a tiempo y sea confiable y que los errores e irregularidades se puedan descubrir y corregir lo más pronto posible.
- Estimular la eficiencia operacional.
- Fomentar el cumplimiento de las políticas gerenciales, las leyes, las regulaciones y los principios fiduciarios aplicables.

Los miembros de la gerencia que son responsables de la implantación de la política, lo son también por el diseño y mantenimiento de los sistemas de

<b>MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA-POLITICAS</b>	<b>Sección: AI-001</b>
<b>Asunto: Carta Constitutiva de la Oficina de Auditoría Interna</b>	<b>Efectividad: 12 de agosto de 2004</b>

control. Los auditores internos son responsables de la función gerencial que evalúa en forma independiente la suficiencia, efectividad y eficiencia de tales sistemas. Los auditores internos deben asegurarse de que aquellos que descansan en sus opiniones entiendan que ningún sistema puede garantizar la calidad de las ejecuciones futuras.

Los controles actúan como una fuerza positiva para viabilizar el éxito de las operaciones y como una fuerza negativa para restringir las actividades. Por lo tanto, el auditor debe evaluar tanto los incentivos como las sanciones de los sistemas de control.

La organización asegura la completa utilización de sus recursos a través de la protección de sus activos, mediante diferentes medidas protectoras de carácter físico, legal y otras.

Toda la información está sujeta a los sistemas de control. La información oportuna es la que anticipa la necesidad de tomar una decisión y a la vez está disponible para cuando se necesite. La información confiable provee una base documentada por la autenticidad de su fuente, la forma en que está registrada y la forma y contenido de su presentación.

El sistema de controles debe detectar y corregir los errores e irregularidades cuando el control preventivo falla. Un sistema de controles sensato contiene protecciones que prevendrán fallas en otros controles.

El sistema de controles promueve la eficiencia operacional. Las características de los sistemas de control que promueven la eficiencia operacional incluyen los procesos usados para seleccionar y entrenar al personal, establecer procedimientos, delinear metas para la ejecución, lograr la medición de resultados y proveer incentivos.

Las políticas gerenciales, leyes, regulaciones y otros principios fiduciarios aplicables establecen los límites de hasta dónde la organización puede realizar sus operaciones. Las características del sistema de control que estimulan el cumplimiento con tales requisitos incluyen la separación de deberes, la contratación de personal dispuesto a cumplir con los mismos,

<b>MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA-POLITICAS</b>	<b>Sección: AI-001</b>
<b>Asunto: Carta Constitutiva de la Oficina de Auditoría Interna</b>	<b>Efectividad: 12 de agosto de 2004</b>

el delineamiento de los límites de autoridad y la comunicación de la conducta que se espera.

### **Operaciones en Curso**

La gerencia debe evaluar las operaciones basándose en la información provista por los sistemas de control. Los sistemas control adecuados producen suficiente información para evaluar las operaciones de forma confiable. Para confirmar que los sistemas de control son adecuados y efectivos, el auditor interno debe evaluar de forma independiente la calidad de las operaciones en curso. Solamente las operaciones en curso tienen importancia futura.

Los auditores internos deben expresar su opinión sobre si las operaciones en curso son o no satisfactorias. Las operaciones satisfactorias son aquellas que, en opinión del auditor, no requieren intervenciones extraordinarias de parte de la gerencia o de los directores. Por el contrario, las operaciones insatisfactorias requieren una intervención extraordinaria antes de que la acción remediable pueda ocurrir. Una opinión calificada puede emitirse al citar excepciones específicas ante las operaciones satisfactorias. Los auditores pueden evaluar la calidad de las operaciones en forma más precisa e informar los grados de calidad para que sean entendidos claramente por la gerencia.

Algunas circunstancias pueden impedir que el auditor forme una opinión sobre la calidad de las operaciones en curso. Esto, por sí mismo es significativo porque la información provista por los sistemas de control debe ser adecuada para la evaluación de las operaciones en curso.

## ANEJO III

### Auditoría de Sistemas de Información (SI)

Aún cuando la función de la auditoría de SI es parte integral del Departamento y está cubierta específicamente en estos estatutos, es importante señalar algunas de sus características principales para entender su importancia en los sistemas computadorizados actuales y futuros de la ACAA.

La función de auditoría de SI tiene inherencia en el cumplimiento de las responsabilidades en línea y del equipo de trabajo en relación con las actividades del Departamento.

Algunas de las funciones en línea son:

Realizar auditorías de:

- Operaciones del centro de procesamiento de información
- Sistemas en desarrollo
- Sistemas operativos
- Ambientes en línea (on-line)

Algunas de las funciones del equipo de trabajo son:

- Desarrollar procedimientos de auditoría para el uso de los auditores al realizar las auditorías de las operaciones de la ACAA
- Desarrollar técnicas computadorizadas para ayudar en las auditorías

Al revisar el centro de procesamiento de información, el proceso de auditoría debe incluir las siguientes áreas:

- Organización y personal
- Equipo
- Facilidades, incluyendo seguridad física
- Servicio de información (data services)
- Itinerarios

<b>MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA-POLITICAS</b>	<b>Sección: AI-001</b>
<b>Asunto: Carta Constitutiva de la Oficina de Auditoría Interna</b>	<b>Efectividad: 12 de agosto de 2004</b>

- Control de la información y los formularios
- Seguridad de la información (data security)
- Cubierta del seguro

En los sistemas en desarrollo, las responsabilidades del auditor principalmente son la evaluación de los sistemas de control interno dentro del sistema, a medida que se desarrolla y en el establecimiento de los procedimientos de auditoría, una vez estos se vuelven operacionales.

Al revisar los sistemas operacionales, los procesos de auditoría deben cubrir las siguientes áreas:

- Documentación
- Entrevistas a los usuarios
- Controles de ingreso y egreso de información
- Controles del proceso
- Verificación de los sistemas
- Revisión de los controles del programa
- Copia de seguridad (backup) y retención

La revisión del sistema en línea (on-line system) ocurre tanto en los terminales como en el centro de procesamiento de información donde la computadora (CPU) esté localizada. El auditor debe estar familiarizado con los conceptos referentes a comunicaciones y controles. También debe estar relacionado con los componentes del equipo para distinguir entre los controles físicos (hardware controls) del equipo y los que tienen que ser provistos como parte del programa (software package).